

1976 tuvo un cargo de sesenta y nueve millones cuatrocientas diez mil cuatrocientas ochenta y dos (69.410.482) pesetas.

El premio establecido para la zona sobre lo que se recaude en período voluntario es de dos pesetas cincuenta céntimos por ciento (2,50 por 100) y la fianza exigida al Recaudador será de dos millones doscientas cincuenta y nueve mil cincuenta y seis (2.259.056) pesetas.

La adjudicación de la zona pertenece al turno de funcionarios provinciales idóneos para el cometido recaudatorio.

El plazo de presentación de instancias, que deberán presentarse en el Registro de Entrada de la excelentísima Diputación Provincial de Gerona, será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de la convocatoria fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 85, correspondiente al día 16 de julio de 1977.

Gerona, 26 de julio de 1977.—El Presidente, Antonio Xuclá Bas.—7.889-E.

**22379** *RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya por la que se anuncia oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad Farmacia (Análisis clínicos).*

Primero.—Se anuncia oposición restringida para la provisión en propiedad de la plaza indicada, dotada con coeficiente retributivo 4, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

Segundo.—El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial» del Señorío de Vizcaya, en donde aparecen publicados los datos completos de la convocatoria.

Bilbao, 8 de julio de 1977.—El Presidente, Augusto Unceta Barrenechea.—7.877-E.

**22380** *RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya por la que se anuncia oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad Archivos y Bibliotecas.*

Primero.—Se anuncia oposición restringida para la provisión en propiedad de la plaza indicada, dotada con coeficiente retributivo 4, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

Segundo.—El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial» del Señorío de Vizcaya, en donde aparecen publicados los datos completos de la convocatoria.

Bilbao, 8 de julio de 1977.—El Presidente, P. D., el Vicepresidente, Francisco Amorrortu Bilbao.—7.878-E.

**22381** *RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de siete plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos; clase: Técnicos Superiores; especialidad: Medicina (Psiquiatría).*

1. Se anuncia oposición restringida para la provisión en propiedad de la plaza indicada, dotada con coeficiente retributivo 4, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

2. El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial» del Señorío de Vizcaya, en donde aparecen publicados los datos completos de la convocatoria.

Bilbao, 22 de julio de 1977.—El Presidente, Augusto Unceta Barrenechea.—7.935-E.

**22382** *RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza en el grupo de Administración Especial, subgrupo de técnicos; clase: Técnicos superiores; especialidad: Medicina (Traumatología y Ortopedia).*

1. Se anuncia oposición restringida para la provisión en propiedad de la plaza indicada, dotada con coeficiente retri-

butivo 4, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

2. El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial» del Señorío de Vizcaya, en donde aparecen publicados los datos completos de la convocatoria.

Bilbao, 22 de julio de 1977.—El Presidente, Augusto Unceta Barrenechea.—7.938-E.

**22383** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se hace público el orden de actuación de los señores opositores y se fija fecha para el comienzo de los exámenes para cubrir en propiedad tres plazas de Técnicos de Administración General.*

Los ejercicios comprendidos en la base de la oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Técnicos de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento darán comienzo el día 7 de noviembre de 1977, a las diez horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

El orden de actuación de los opositores en los ejercicios que no se realicen conjuntamente, determinado mediante sorteo público, será el siguiente:

1. Doña María Luisa de Diego López.
2. Doña Teresa María Espeso Ramos.
3. Don Francisco López López.
4. Don Juan Luis López López.
5. Don Faustino Marcos Giraldo.
6. Don Silvestre Martínez García.
7. Doña María José Martínez Tomás.
8. Don Antonio Sánchez Ortega.
9. Don Juan Sánchez Peralta.
10. Don Francisco José Sánchez Valero.
11. Don José Luis Bermejo García-Arrezola.

Almería, 2 de septiembre de 1977.—El Alcalde-Presidente.—8.446-E.

**22384** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se dejan sin efecto las convocatorias para la provisión de las plazas que se indican.*

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1977, acordó dejar sin efecto las convocatorias de plazas ocupadas con anterioridad al 1 de junio del presente año, con carácter distinto al de propiedad, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 1.º del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, que autoriza la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión por el personal que preste servicio con el carácter de interino, eventual, temporero o contratado, como funcionario de carrera, de las plazas que vienen ocupando.

Las mencionadas convocatorias son las siguientes:

Oposición libre para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Operadores del Centro Informático Municipal.

Oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Analistas y dos plazas de Programadores, adscritos al Centro Informático Municipal.

Oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General.

Oposición de carácter libre para la provisión en propiedad de 13 plazas de Auxiliares de Administración General.

Málaga, 19 de julio de 1977.—El Alcalde.—7.928-E.

**22385** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Mérida referente a las bases para la provisión de dos plazas de Técnicos de Administración General, licenciados en Derecho, y una plaza de Técnico de Administración General, licenciado en Ciencias Económicas, mediante oposición libre.*

Aprobadas por la Corporación las bases para la provisión de dos plazas de Técnicos de Administración General, licenciados en Derecho, y una plaza de Técnico de Administración General, licenciado en Ciencias Económicas, se convoca la provisión de las mismas mediante oposición libre.

Las citadas bases se publican íntegras en el «Boletín Oficial» de la provincia. El programa de las oposiciones será el aprobado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 204, del 26 de agosto de 1975).

Las instancias podrán presentarse en la Secretaría General de la Corporación en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la última publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Dichas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, dos pagas extraordinarias y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Mérida, 29 de julio de 1977.—El Alcalde.—7.883-E.

22386

**RESOLUCION del Ayuntamiento de San Roque por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones y concursos para la provisión de plazas vacantes de la vigente plantilla de Funcionarios Municipales.**

Por acuerdo del Ayuntamiento, de fecha 8 de agosto del actual, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a las oposiciones y concursos para la provisión de plazas vacantes de la vigente plantilla de funcionarios municipales, constituyendo la misma los siguientes señores:

ADMITIDOS

1. *Técnicos de Administración General, dos plazas*

D. Eduardo Magno Gómez.  
D.<sup>a</sup> María Angustias Ruiz Travesí.  
D. Alvaro de la Torre Barranco.  
D.<sup>a</sup> María Cristina Vilchez Cuesta.  
D. Juan Amado Rosales.  
D. Salvador García Paláu.  
D.<sup>a</sup> Otilia Castellanos Muñoz.  
D. Florián Miguel Angel Pariente Gutiez.

2. *Administrativos, tres plazas*

D. Juan María Mayorál Ramos.  
D. Juan Fernández Serrano.  
D. Ricardo Mayorga Pumares.  
D. Francisco A. Ramón Hurtado Bermejo.  
D. Juan Amado Rosales.

3. *Auxiliares de Administración General, cuatro plazas*

D. Francisco Ortega Domínguez.  
D. Juan Mañas Moreno.  
D.<sup>a</sup> Elena Maestre Fernández.  
D. Esteban Gallego Pérez.  
D. Ricardo Mayorga Pumares.  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Palma Castillo.  
D.<sup>a</sup> María Blanca Pérez Sierra.  
D. Francisco A. Ramón Hurtado Bermejo.  
D. Juan Fernández Serrano.  
D.<sup>a</sup> Josefa Guerrero Espinosa.  
D. Angel Rodríguez Sanchez.  
D. Mariano Navarero Serrano.  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Aicaráz Ríos.  
D. Francisco Pacheco Serrano.  
D. Ana María Valero Rodríguez.  
D. José María Mayorál Ramos.

4. *Policia Municipal, una plaza*

D. José Rodríguez Jiménez.  
D. Francisco Rojas Ruiz.  
D. José Galindo Márquez.  
D. Pedro Ferrer Herranz.  
D. José A. Becerra Gil.  
D. Joaquín Núñez Nuñez.  
D. Antonio Bangueses Bergara.  
D. Bartolomé Ocaña Quero.  
D. Augusto León Quintero.  
D. Marcelino Rodríguez Arboleda.

5. *Vigilantes de barriadas, playas y zonas rurales (cuatro plazas)*

D. Juan Vázquez Martínez.  
D. Juan Sánchez Pérez.  
D. Francisco Segovia Moreno.  
D. Antonio Espinosa Cantero.  
D. José Espinosa Cantero.  
D. Roque Serrano Rojas.  
D. José Rodríguez Jiménez.  
D. Basilio Ruiz Rocha.  
D. Manuel Flores Groso.  
D. Francisco Agudo Capacete.  
D. Félix García Gallego.  
D. Antonio Jesús Tirado Jiménez.  
D. Angel Espinosa Cantero.  
D. Agustín Delgado Alvarez.  
D. Jacinto Valenzuela Palma.  
D. José María Machado Guzmán.  
D. José Olivera Guillén.  
D. Antonio Vega Guzmán.  
D. Juan Téllez Aguilera.  
D. Manuel Mena Sanchez.  
D. José Galindo Márquez.  
D. Antonio Téllez Aguilera.

D. José Niebla PeLá.  
D. Juan Rojas Cano.  
D. José Luis Moreno Quirós.  
D. Joaquín Núñez Nuñez.  
D. José Luis Machado Pozo.  
D. Antonio Vélez Aranjuez.  
D. Antonio Niebla Peña.  
D. Francisco Castañeda Montero.  
D. Juan J. Torres Biendicho.  
D. Juan Mariscal Gallego.  
D. Antonio Bangueses Bergara.  
D. Pedro Mariscal Gallego.  
D. Agustín Pérez Fernández.  
D. Juan Notario Lobo.  
D. Manuel Torres Valdeolivas.  
D. Antonio Camacho Rojas.  
D. José Orrán Gomez.  
D. Juan Reyes Méria.  
D. Antonio Saiz Gómez.  
D. Antonio Sánchez Gil.  
D. Juan Barrero Ortega.  
D. Miguel Jiménez Sanmartín.  
D. Francisco Periales del Río.  
D. Augusto León Quintero.  
D. Marcelino Rodríguez Arboleda.  
D. Manuel Cortés Molina.  
D. Andrés Alba Avilés.

6. *Vigilantes de Institutos y servicios, dos plazas*

D. Francisco Duarte García.  
D. Francisco Agudo Capacete.  
D. Roque Serrano Rojas.  
D. Francisco Periales del Río.  
D. Antonio Valdivia García.  
D. Cristóbal Domínguez Florido.  
D. Luis Rueda Hidaigo.  
D. Juan Rendón González.  
D. José Galindo Márquez.  
D. Juan Bolaño Diaz.  
D. J. Luis Machado Pozos.  
D. Dionisio Castilla Romero.  
D. Roque Luis Peña Linares.  
D. Antonio Montes Moreno.  
D. Pedro Veterano Fermín.  
D. Fructuoso Araya Pulgarín.  
D. José Rojas Gutiérrez.  
D. Antonio Camacho Rojas.  
D. José Machado Guzmán.  
D. José Jiménez Sanmartín.  
D. Juan Umbria Villanueva.  
D. Ramón Pérez Fernández.  
D. Manuel Cruz Moral.  
D. J. María Pera es Madueño.

7. *Oficial 1.º de Albañilería, una plaza*

D. Pedro Ubeda García.  
D. José Vargas Brito.  
D. Manuel Recaño Ortiz.  
D. José Rodríguez Nuñez.  
D. Francisco González Martín.  
D. José Reyes Montero

8. *Fontanero, una plaza*

D. Angel Moreno Morales.  
D. Francisco J. Mateos Ruiz.  
D. Diego Bautista Reyes.  
D. Juan Umbria Villanueva.

9. *Conductores, dos plazas*

D. Manuel Ferrer Ferrer.  
D. Juan Guerrero Morillo.  
D. Miguel Rodríguez Barranco.  
D. Antonio Cuadro Nuñez.  
D. Juan Nuñez Nuñez.  
D. Antonio Díaz Labela.  
D. Antonio Sánchez Gil.

10. *Ayudante de Jardinería, tres plazas*

D. Francisco Barreno Sánchez.  
D. Miguel Corero Benítez.  
D. Roque Serrano Rojas.  
D. Antonio Vargas Brito.  
D. Francisco Luis Barranco Ruiz.  
D. José Quirós Rocha.  
D. Ramón Rojas León.  
D. Luis Ortega Domínguez.  
D. Manuel González Aragonés.  
D. Francisco Rocha Andrades.  
D. José Pérez Rosales.  
D. Manuel Jesús Heredia Carrasco.  
D. Antonio García Lobato.  
D. Antonio Sánchez Gil.